

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la cuarta sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de octubre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectada la Directora Administrativa de este instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta cuarta sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 096/2022, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-018/2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaría de este Comité procede con la exposición del tema que ocupa esta cuarta sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial y de versiones públicas propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 096/2022, así como del proyecto de resolución R/IEE-CT-018/2022*; y manifiesta que, con fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, se recibió vía SISAI 2.0, la solicitud presentada por un ciudadano, cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia es 210448822000165, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 096/2022. La solicitud con número de expediente 096/2022, fue presentada en los siguientes términos: *“Estados de cuenta bancarios del Sujeto Obligado, del periodo de Enero de 2021 a Diciembre de 2021 de todas las cuentas bancarias que tenga el Organismo, donde se perciban ingresos como: ministraciones de presupuesto, fondos de inversión, pagos de derechos entre otros. Así como los egresos: Pago a proveedores, ministraciones a partidos, servicios, nómina, entre otros. Se solicitan los archivos que emiten las instituciones bancarias que hacen llegar al domicilio del Sujeto Obligado o que pueden ser descargados en las bancas electrónicas de las instituciones bancarias o remitidos por las instituciones mediante correo electrónico. En estos últimos casos los archivos no requieren mayor procesamiento para poder ser compartidos incluso por medio de un servidor en la nube como Dropbox, google drive, clarovideo drive, sharepoint, onedrive entre otros, en caso de ser insuficiente el espacio en la PNT. NOTA: NO SE SOLICITAN estados financieros (como balances generales, estados de resultados, conciliaciones, analíticos). Tampoco se solicita extractos del periódico oficial del estado que aprueben su presupuesto, tampoco se solicitan archivos donde se expongan cuentas públicas aprobada, relación de proveedores o lista de erogaciones. Tampoco se solicita archivos pdf, excel o word que contengan tablas o resúmenes de los estados de cuenta. Se ocupa la información proporcionada por la institución bancaria para su correcta apreciación. En conocimiento de la protección a datos personales, se acepta la reserva de datos personales como número de cuenta, en algunos casos RFC de persona física, cuestiones relativas a pensiones alimenticias, etc. Los datos como montos, nombres de proveedores y concepto de pago son públicos. La reserva de unos datos no puede afectar en reservar toda la información. En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube”. (SIC).*

En fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, la Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum UT-SOL-180/2022, solicitó apoyo a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, quien con fecha seis de octubre de dos mil veintidós remitió vía correo electrónico, el memorándum identificado con el número IEE/DA-1153/2022, remitiendo lo siguiente: Versión Original y Versión pública de: 4 archivos en PDF correspondientes al mes de enero de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de febrero de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de marzo de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de abril de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de mayo de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de junio de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de julio de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de agosto de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de septiembre de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de octubre de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de noviembre de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de diciembre de 2021 de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-056/2022. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Código de Cliente/Número de Cliente/Número de Cuenta, Código de Barras, Clave de Rastreo, Código QR, Sello SAT, Sello Digital, Cadena Original, Nombre, RFC, Clabe Interbancaria.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 096/2022; resolución número R/IEE-CT-018/2022.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta cuarta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-4/11102022.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman las clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas relativas a los estados de cuenta bancarios del instituto Electoral del Estado del periodo de enero a diciembre de 2021, presentados por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, lo anterior para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 096/2022, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-018/2022. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la cuarta sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta identificada con el numero ACTA/CT/ESP-016/2022.

